

RESOLUCIÓN N° 1619 /2026

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30/2026 “ADQUISICIÓN DE RADAR SECUNDARIO MSSR + ADS-B 1090ES PARA LA DINAC” ID N° 490.695.

Asunción, 22 de Setiembre de 2026

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación; el Memorándum UOC N° 314/2026 de la Unidad Operativa de Contrataciones; la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC N° 278405); y, -----

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas a través del Acta de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 30/2026 “Adquisición de radar secundario MSSR + ADS-B 1090ES para la DINAC” ID N° 490.695, conforme al siguiente cuadro:

Empresa	RUC	Monto total Adjudicado	Periodo 2026	Periodo 2027	Periodo 2028
Tecmont S.A.	80011263-6	Gs. 34.205.377.549	Gs. 6.841.075.510	Gs. 10.945.720.816	Gs. 16.418.581.223

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, recomendando su adjudicación, sobre la base del Acta del Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, la licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal 2026 en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva el expediente para su consideración.

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” y la Ley N° 2199/2003, “Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”.

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1° Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 30/2026 “Adquisición de radar secundario MSSR + ADS-B 1090ES para la DINAC” ID N° 490.695, de acuerdo al siguiente cuadro:

Empresa	RUC	Monto total Adjudicado	Periodo 2026	Periodo 2027	Periodo 2028
Tecmont S.A.	80011263-6	Gs. 34.205.377.549	Gs. 6.841.075.510	Gs. 10.945.720.816	Gs. 16.418.581.223

Artículo 2° La Subdirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente de lo adjudicado.

Artículo 3° La Unidad Operativa de Contrataciones realizará las gestiones pertinentes para la firma del Contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Artículo 1° de la presente Resolución.


Visión:
Normar y vigilar las actividades de la aeronáutica civil.
ABG. NATALIA ACUNA FERREIRA
Secretaría General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Visión:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

Valores Institucionales:
Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.


DON NELSON MENDOZA ROLÓN
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
Asunción Paraguay

-2-

RESOLUCIÓN N° 1619 /2026

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30/2026 “ADQUISICIÓN DE RADAR SECUNDARIO MSSR + ADS-B 1090ES PARA LA DINAC” ID N° 490.695.-----

Artículo 4° Designar a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) como Fiscales y Administrador de Contrato del llamado a Licitación Pública Nacional N° 30/2026 “Adquisición de radar secundario MSSR + ADS-B 1090ES para la DINAC” ID N° 490.695, conforme a los siguientes cuadros:

Funcionario	Función
Ing. Jhonny Colman	Fiscal
Téc. Esp. Nelson Cardozo	Fiscal
C.P. Santiago Rodríguez	Administrador del Contrato

Artículo 5° El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución se encargará de notificar a los afectados.-----

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponden, para su validación, archivar.-----



Natalia Acuña Ferreira
Secretaria General



Nelson Mendoza Rolón
Presidente

Misión:
Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

Visión:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

Valores Institucionales:
Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso Telef.: (021) 212 530
Email: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción Paraguay